



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Extracto acuerdos Sesión Plenaria extraordinaria y urgente 22/junio/2015_

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL
DÍA 22 DE JUNIO DE 2015.-**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

1- M^a DOLORES MARÍN TORRES

CONCEJALES:

(PSOE-A)

- 2-BARTOLOME CRUZ SANCHEZ
- 3-BEATRIZ MARTIN RODRIGUEZ
- 4-RODRIGO CHECA LORITE
- 5-CARMEN SALAZAR SANCHEZ
- 6-FRANCISCO JOSE TALAVERA RODRIGUEZ
- 7-ROCIO POZA CRUZ
- 8- JORGE LOPEZ MARTOS

(P.P.)

- 1-JAVIER CALVENTE GALLEGO
- 2-MIGUEL RASCON PERALES
- 3-TRINIDAD RUS MOLINA
- 4-ANTONIO MORA GALIANO
- 5-ANGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO
- 6-LUIS CARLOS FERNÁNDEZ SERRANO.

(C's)

- 1-ANTONIA MARTINEZ MURILLO
- 2-ANTONIO RAMON TORRES PUCHE

(IULV-CA)

- 1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

INTERVENTOR: -----

CONCEJALES AUSENTES: -----

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las **19'10** horas del día **veintidós** de junio de dos mil **quince**, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1^a Convocatoria la sesión **extraordinaria** y urgente señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a Dolores Marín Torres, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Extracto acuerdos Sesión Plenaria extraordinaria y urgente 22/junio/2015_

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2015.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2015 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DE LA URGENCIA.
--

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

Debido a que el Ayuntamiento va a hacer actuaciones sujetas a un plazo perentorio de tiempo y no existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el Presupuesto de 2015. En este sentido se trata de la adaptación a Vivero de Empresas del edificio municipal sito en la Calle Cipriano Alhambra 18, cuya obra tiene que estar concluida y pagada antes de fin de año, y de diversas actuaciones en materia de caminos entre la que destaca la necesidad de reparar el Camino del Atalayón igualmente en fechas próxima al fin de año, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la subvención recibida y aplicada en su día para reparar dicha camino, que implican mantener la obra realizada en buen uso durante 15 años, implicando su incumplimiento un reintegro de la totalidad de la subvención recibida.

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar la urgencia y ratificar la convocatoria del pleno extraordinario urgente.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2015.
--

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Extracto acuerdos Sesión Plenaria extraordinaria y urgente 22/junio/2015_

El día 3 de junio de 2015 se firma por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza Convenio de colaboración entre el propio Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y la Fundación INCYDE para la creación de un Vivero de Empresas, firmado en Baeza el 3 de junio de 2015. El objeto del convenio es financiar las obras de ADECUACIÓN A VIVERO DE EMPRESAS DEL EDIFICIO SITUADO EN C/ CIPRIANO ALHAMBRA, Nº 18, DE BAEZA (JAÉN) en los términos establecidos en el Proyecto de Obras elaborado por D^a. Lourdes Sobrinos Recio, Arquitecta del Ayuntamiento. Dichas obras deberán estar terminadas y pagadas antes del 31 de diciembre de 2015

La Fundación INCYDE participa, como Organismo Intermedio, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía, Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial, aprobado por la Decisión de la Comisión de 30 de mayo de 2008, para la creación de viveros de empresas mediante la financiación, por el Fondo Europeo de Desarrollo de las Regiones, del 80% de la inversión total.

De conformidad con la estipulación cuarta del citado convenio, la Fundación INCYDE determina asignar al Ayuntamiento de Baeza la ayuda concedida por el FEDER para la realización del mencionado Vivero de Empresas, consistente en 360.000,00 €, que representa el 80% de la inversión total de 450.000,00 €; debiendo aportar el Ayuntamiento, de fondos propios no comunitarios, 90.000,00 €, que representa el 20% restante de la inversión total.

Se trata de una actuación que se considera prioritaria y fundamental para la generación de empleo y del municipio en el que además el porcentaje de aportación de fondos propios no es elevado por lo que resulta imprescindible para acometer las actuaciones el dotar de crédito suficiente y adecuado al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio del 2015, mediante el presente expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario. Los recursos financieros son la aportación de la FUNDACIÓN INCYDE y bajas de crédito en aplicaciones que a ciencia cierta se saben que no se van a gastar a lo largo del 2015.

Vistos los Informes de Intervención 55/2015 y 56/2015-de estabilidad presupuestaria-.

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente INT/MCEX/1/2015 de Crédito Extraordinario a financiar con nuevos con bajas y compromisos de aportación de INCYDE, modificando el presupuesto en los siguientes términos.

ESTADO DE GASTOS (PARTIDA A CREAR)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	PREV. DEFINITIVA
---------	--------------	-------------------	--------------	------------------



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Extracto acuerdos Sesión Plenaria extraordinaria y urgente 22/junio/2015_

4331.63206	ADAPTACIÓN A VIVIERO DE EMPRESAS EDIFICIO CALLE CIPRIANO ALHMABRA 18	0	450.000,00	450.000,00
------------	--	---	------------	------------

ESTADO DE GASTOS (PARTIDAS A DISMINUIR)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	PREV. DEFINITIVA
0111.31007	INTERESES REAL DECRETO LEY 4/2012	300.000,00	90.000,00	210.000,00

ESTADO DE INGRESOS (NUEVOS INGRESOS)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	PREV. DEFINITIVA
780.00	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA FUNDACION INCYDE	0	360.000,00	360.000,00

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública por espacio de quince días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse el expediente quedará definitivamente aprobado. Todo ello de acuerdo con el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2015 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Extracto acuerdos Sesión Plenaria extraordinaria y urgente 22/junio/2015_

Como es bien sabido por la Corporación, en el presente ejercicio 2015 la deuda financiera de los mecanismos de pago a proveedores se financia a tipo de interés 0, por lo que no se devengarán intereses por este concepto en el presente ejercicio. Ello supone la existencia de créditos que no se van a gastar y que son susceptibles, previo los trámites oportunos, ser transferidos a otras aplicaciones del presupuesto, para satisfacer intereses públicos municipales.

En este sentido, resulta urgente e inaplazable la ampliación del crédito consignado por un lado de la aplicación presupuestaria 4541.61112 de obras de mantenimiento de caminos en el término municipal de Baeza, para diversas actuaciones urgentes a realizar en este sentido, especialmente la de acometer reparaciones en el camino “Del Atalayón” que fue objeto de una actuación años atrás financiada con fondos FEDER lo que implica la obligatoriedad de mantener el buen estado de uso y conservación de la obra subvencionada.

Vistos los informes de Intervención 53/2015 y 54/2015-de estabilidad presupuestaria-.

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente MC 2/2015 de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO a financiar con bajas de crédito.

ESTADO DE GASTOS (PARTIDA A SUPLEMENTAR)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREV. INICIAL	MODIFICACIÓN	PREV. DEFINITIVA
2015.4541.61112	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	70.000,00	160.000,00	230.000,00

ESTADO DE GASTOS (CRÉDITOS A DAR DE BAJA)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	PREV. DEFINITIVA
2015.0111.31007	INTERESES RDL 4/2012	210.000	160.000,00	50.000,00

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública por espacio de quince días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse el expediente quedará definitivamente aprobado.

